Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-459

SALTA, 11 de julio de 2013.

EXPEDIENTE Nº 20.123/2004 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Graciela Lilian Andreani – en su carácter de Directora de la Sede Regional Tartagal - mediante la cual solicita se considere un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de TUP Adrián Benjamín Ortega – para atender las asignaturas Matemática I y Matemática II de las Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la citada Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que manifiesta que dicho aumento está dirigido a reforzar el plantel docente de la cátedra para atención de los alumnos y sugiere para ello utilizar las economías de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la misma cátedra y Sede Regional.

Que el mencionado pedido cuenta con el visto bueno del Cuerpo Coordinador de la Sede Regional Tartagal.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y en virtud de la disposición presupuestaria aconseja hacer lugar al aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos al Prof. Adrián Benjamín Ortega – para atender la cátedra Matemática I con extensión de funciones a Matemática II correspondientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10 de fecha 02 de julio de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al TUP Adrián Benjamín ORTEGA – DNI Nº24.518.423 - para atender las actividades docentes de la cátedra Matemática I con extensión a Matemática II de las correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la efectiva toma de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Lilian Andreani, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente del presente aumento con las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva liberado temporalmente por al Prof. Graciela Andreani, en razón de ocupar un cargo de mayor jerarquía, Res. 247/13-R.

ARTICULO 3º.- Informar al TUP Ortega que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, según lo fijado por Res. 420/99-CS y

./

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-459

EXPEDIENTE Nº 20.123/2004 C. 1 y 2.

/.
por corresponder.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Ortega, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales